

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

EXPEDIENTE:	POLITICAS DE EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2023/001001		
AYUNTAMIENTO:	CASAR DE CÁCERES		
PUESTO DE TRABAJO :	DIRECTORES/AS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	1	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	1

El siguiente listado ha sido extraído de la base de datos de los servicios públicos de empleo aplicando los siguientes parámetros:

AMBITO DE BUSQUEDA DE CANDIDATOS:
CASAR DE CÁCERES

REQUISITOS APLICADOS AL SONDEO:

Ocupaciones aplicadas a sondeo por parte del Centro de Empleo:
Coordinadores de Tiempo libre

Formación:

- Educación superior en el ámbito socioeducativo **MÁS**
- Título de director de ocio y tiempo libre del IJEx o CP dinamización de actividades de ocio y tiempo libre.
- *(Los candidatos que cumplen dichos requisitos van en **PRIMER GRUPO**)*

A falta de candidatos con título de director participan candidatos con:

- Título de Monitor de ocio y tiempo libre (IJE) **MÁS**

-FP Superior familias: "Servicios Socioculturales y comunidad" "Actividades Físico-deportivas"o Animación Turística de "Hostelería y turismo" o Grados , Licenciaturas o Diplomaturas en Educación Infantil y Juvenil, actividades socioculturales o actividades físico deportivas.

(Los candidatos que cumplen dichos requisitos van en **SEGUNDO GRUPO)*

A falta de candidatos con título de monitor:

-FP Superior familias: "Servicios Socioculturales y comunidad" "Actividades Físicodeportivas"o Animación Turística de "Hostelería y turismo" o Grados , Licenciaturas o Diplomaturas en Educación Infantil y Juvenil, actividades socioculturales o actividades físico deportivas.

(Los candidatos que cumplen dichos requisitos van en **TERCER GRUPO)*

(Se remiten todos los candidatos que pueden cumplir los requisitos siendo la entidad responsable de comprobar las titulaciones y que pertenecen al grupo indicado)

CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS APLICADO AL LISTADO SEGÚN HA SIDO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD:

Tiempo ininterrumpido en desempleo (Dentro de cada grupo)

CRITERIOS DE SELECCIÓN COMUNICADO POR LA ENTIDAD: (A modo informativo)

Se respetará el orden establecido de acuerdo al criterio de ordenación.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

GRUPO PRIMERO: Educación superior en el ámbito socioeducativo **MÁS** Título de director de ocio y tiempo libre del IJEx o CP Dinamización Actividades de Ocio y Tiempo Libre

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
-----	-----

GRUPO SEGUNDO: -Educación superior en el ámbito socioeducativo **MÁS**

-Título de Monitor de ocio y tiempo libre (IJE) **MÀS**

-FP Superior familias: "Servicios Socioculturales y comunidad" "Actividades Físico-deportivas" o Animación Turística de "Hostelería y turismo" o Grados , Licenciaturas o Diplomaturas en Educación Infantil y Juvenil, actividades socioculturales o actividades físico deportivas.

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****972	BALLESTEROS CUADRADO ELENA

GRUPO TERCERO: -Educación superior en el ámbito socioeducativo **MÁS** -FP Superior familias: "Servicios Socioculturales y comunidad" "Actividades Físico-deportivas" o Animación Turística de "Hostelería y turismo" o Grados , Licenciaturas o Diplomaturas en Educación Infantil y Juvenil, actividades socioculturales o actividades físico deportivas.

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
-----	-----

OBSERVACIONES

Este orden no implica ninguna preferencia ni mayor adecuación al puesto por parte del Centro de Empleo. La comprobación de que los candidatos cumplen los requisitos exigidos en la oferta, y el deber de cumplir con los preceptos y obligaciones que puedan estar establecidos en las normas reguladores, bases o instrumento jurídico del PROGRAMA en cuestión y su aplicación efectiva al proceso selectivo corresponde al Ayuntamiento. El presente listado PROVISIONAL de CANDIDATOS/AS PRESELECCIONADOS/AS estará publicado durante DOS DIAS HABILES COMPLETOS, HASTA EL 20 DE ENERO DEL 2023, plazo durante el que se podrán realizar reclamaciones. Las mismas se dirigirán al Centro de Empleo de Cáceres II, y podrán presentarse en las oficinas de asistencia en materia de registros o resto de métodos establecidos por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: DIR3: A11033733

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Cáceres a 18 de enero de 2023

La jefa de negociado del Centro de Empleo de
Cáceres II

Fdo: Mária García Delgado

En _____ a ____ de _____ de
20__

El/la Representante legal de la Entidad.

Fdo: _____